

RESOLUCIÓN
Nº 1776 /95

EXPEDIENTE Nº 31.927/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.2022

Buenos Aires, *29* de *noviembre* de 1995.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de un (1) día, formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Salta doctor Abel Cornejo a favor del señor Secretario doctor Cristian Ricardo Babio y del Oficial Mayor señor Eduardo Amaya, con motivo de tener que trasladarse ambos a la Ciudad de Orán el día 1º de diciembre próximo con el objeto de estar presente en la incineración de hojas de coca a tenor de lo dispuesto por el Artículo 30 de la Ley 23.737- que se encuentran depositadas en el Escuadrón nº 20 "Orán" de la Gendarmería Nacional, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION